

Dos suplementos alimenticios fueron prohibidos por la ANMAT

20/01/2020

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) prohibió este lunes la comercialización de dos suplementos vitamínicos y nutricionales a través de disposiciones publicadas en el **Boletín Oficial**.

Se trata del «**Mass Gainer – Extra Mass Gainer con Óxido Nítrico y Glutamina – New Technology Supplement ‘Up Cross’**». En la **disposición 167/2020** se establece la prohibición de “la comercialización en todo el territorio nacional del alimento por estar falsamente rotulado, por carecer de registro de establecimiento importador y de producto, resultando ser en consecuencia ilegal”.

En tanto la disposición 168/2020 prohíbe el “uso y la comercialización en todo el territorio nacional del producto rotulado como “Suplemento dietario a base de vitaminas y minerales **“Lauria Arnicaps”, RNPA Expte. N° 4117-106260/18** elaborado para **Laboratorio Merlino S.C – RNE N° 02-035075**”, por contener en su composición una hierba no autorizada para utilizarse en suplementos dietarios, estar falsamente rotulado y ser en consecuencia ilegal”.

Fuente: Minuto Uno